

## Producción minera en el occidente del Reino de Nueva Galicia

Se considera a la producción de las minas como el máximo beneficio que obtuvieron los españoles en su empresa de conquista y colonización del territorio mexicano. La extracción y explotación de los metales preciosos, en especial la plata, fue la finalidad principal y permanente de los colonizadores españoles.

El ramo de la minería constituía la producción económica dominante en nuestro país durante la época colonial y era según Elhuyar "el móvil de todas las permutaciones y giros de la sociedad".<sup>1</sup> Además, el producto de las minas era la principal fuente de ingresos que recibía la corona española de sus colonias americanas, por lo que ésta favorecía su laboreo y explotación; así que la búsqueda de vetas ricas fue constante. El empresario minero debía mantener la continuidad de la producción y requería disponer de un capital efectivo para la compra de herramientas e insumos y los alimentos necesarios para los trabajadores, además de los animales de tiro y otros gastos más.<sup>2</sup>

### *Descubrimiento y explotación de las minas*

La conquista de la Nueva Galicia fue realizada en un corto periodo de tiempo; para 1531 los españoles se habían adueñado de la mayor parte de los territorios de esta re-

gión. El área fue muy rica como productora de gran variedad de metales, sobresaliendo la plata y en algunas ocasiones el oro; también se encontraban yacimientos de cobre en abundancia, así como estaño, hierro y plomo. La producción de plata tuvo diversa suerte en las diferentes zonas donde fue labrada durante la Colonia.

En la región occidental del reino de Galicia, que comprendía al actual estado de Nayarit y gran parte del estado de Jalisco, se explotaron gran número de yacimientos metalíferos; sin embargo, la producción argentífera fue sumamente variable, con épocas de auge y decadencia de las minas debido principalmente a la cortedad y mudanza en la ley de las vetas, además del agotamiento de las mismas. Se pueden agregar como factores negativos que impidieron se obtuviera una buena y constante producción de los metales, la escasez de mano de obra india y la falta de capitales e insumos para impulsar la explotación.

El laboreo de las minas en el reino de Galicia tuvo como normas las cédulas reales que permitían la libre explotación de los metales, así:

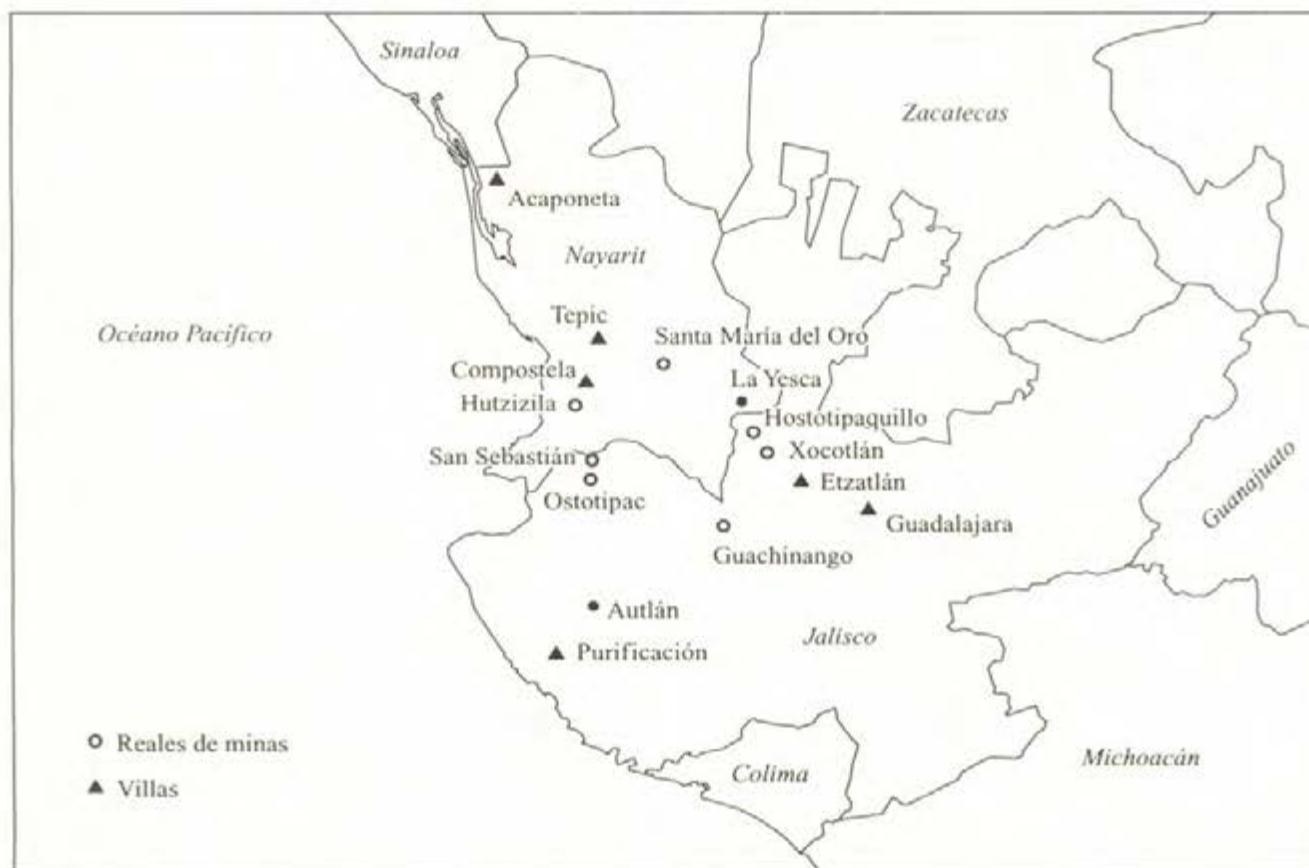
Por carta y provision del señor emperador rey, fecha en Granada, á 9 de noviembre de 1525, otorgó S. M. Facultad á todos sus vasallos para que pudiesen ir á las minas de oro y plata libremente, y coger y labrar el oro y plata que hallasen en ellas, sin perjuicio de sus reales derechos. Y ésta es la primera concesión que se halla hecha en la materia.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Fabián de Fonseca y Carlos Urrutia, *Historia general de la Real Hacienda*, México, Torres, 1845-1855, pp. 5-6.

<sup>1</sup> Fausto de Elhuyar, *Indagaciones sobre la amonedación en la Nueva España*, México, Miguel Ángel Porrúa (Tlahuicole, 3), 1979, p. 86.

<sup>2</sup> Raúl Pedro Santana Paucar, "Acumulación y especialización productiva en la minería colonial (el caso del Distrito Minero de Parral, Chihuahua, 1630-1730)", en *Humanidades. Anuario 1978-1980*, VI, México, Universidad Iberoamericana-Instituto de Investigaciones Humanísticas, p. 129.

## HISTORIA



Mapa. Reales de minas y villas del oeste de Nueva Galicia.

Fray Antonio Tello comenta en su *Crónica...* que viendo el conquistador y gobernante Cristóbal de Oñate la pobreza de la tierra neogallega y temiendo que se despoblase, procuró buscar minas para que fueran aprovechadas por los españoles y descubrió algunas de oro en Xaltepec, cerca de Compostela, así como otras ricas en Culiacán y en Etzatlán, las cuales repartió a los vecinos españoles y propició el descubrimiento de las minas de Guachinango y de Purificación.<sup>4</sup>

Tiempo después se descubrieron y labraron minas en Tepic, Acaponeta, Compostela, Santa María del Oro y Huitzizila, en el actual estado de Nayarit, y las de San Sebastián, Ostotipac, Hostotipaquillo, Xocotlán y otras, en el actual Jalisco. En la comarca de la ciudad de Compostela había muchas vetas argentíferas y allí se descubrió y explotó la mina del Espíritu Santo, que produjo durante algún tiempo mucha plata y algo de oro de alta

ley, riqueza enviada a la Ciudad de México. El auge de estas minas duró de 1543 hasta 1562, cuando disminuyó su extracción y ley de las vetas. Estas minas dieron mucha riqueza y poder a Galicia, y en la ciudad de Compostela se establecieron las primeras Cajas Reales del reino.

Las *Relaciones Geográficas* mencionan que de las minas de Espíritu Santo se sacó mucha plata y algún oro de doce quilates. También indican que para fines del siglo XVI las minas estaban muy decaídas, habiendo doce mineros y catorce vecinos españoles; sin embargo, fueron trabajadas a corta escala durante todo el periodo colonial, quejándose los empresarios mineros del insuficiente suministro de azogue para la extracción de la plata. Hacia el poniente de Compostela se localizaban "...las minas de los Reyes, minas despobladas de donde se sacó mucho oro en otro tiempo. Dejáronse de labrar por la falta de gente y poco posible de los mineros; era el oro, a lo que se platica, de más ley de veinte y dos quilates. No hay, ahora, en estas minas nadie".<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Fray Antonio Tello, *Crónica miscelánea de la Sancta Provincia de Jalisco*, Guadalajara, Instituto Jaliscense de Antropología e Historia-Universidad de Guadalajara, 1973, pp. 401-402.

<sup>5</sup> René Acuña (ed.), *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia*,

En referencia a las minas de Guachinango, las *Relaciones...* dicen que se inició su explotación más o menos en 1545 y sus vetas registraron elevada ley. Indican que en las serranías de esta jurisdicción había muchos veneros de plata y la mayor parte de ellos de cobre. Cerca del real de Guachinango había haciendas de minas pobladas, en donde se labraba la plata, aunque no de mucha ley.<sup>6</sup> Mota Padilla menciona en su *Historia* que las minas de Guachinango junto con las minas de Xocotlán, Guazacatlán e Iztlán, en 30 años, produjeron a su majestad más de dos millones por sus reales derechos.<sup>7</sup>

En lo alto de las montañas se encontraba el real de San Sebastián, en donde a mediados del siglo XVI se descubrieron y laboraron ricos yacimientos de plata. En su jurisdicción se encontraban otros centros mineros importantes, uno de ellos fue Ostotipac; en tres reales había diez haciendas, cinco eran ingenios de agua y las demás de mulas con el beneficio del azogue.<sup>8</sup> Arregui, en su *Descripción...* señala que para 1621 el real de San Sebastián tenía tres haciendas de sacar plata. En el real de Los Reyes había cuatro haciendas de agua y de moler metales; también en el real de Santiago se obtenía buena cantidad de plata, por lo que el autor considera que dichos reales de minas eran los que más plata daban a esta parte del reino.<sup>9</sup>

Las minas de Xocotlán fueron consideradas muy ricas en su época de descubrimiento en el año cincuenta, llegando mucha gente a poblarlas: "...la primera mina que toparon fue la que oy llaman descubridora, de tan rico metal que salía a rrazon de cincuenta y de sesente y de setente marcos por quintal de tierra, aunque a muchos años que se acabo esta ley, y su comun beneficio es y asbgido a dos onzas por el azogue..."<sup>10</sup> Para fines del siglo había minas de plata, aunque no de mucha ley; tenía ocho haciendas trabajando y doce vecinos españoles. En 1621, la jurisdicción de Xocotlán tenía dos o



Estribos antiguos de madera.

tres haciendas de minas y otros tantos españoles que vivían en ellas.<sup>11</sup>

En la jurisdicción de Hostotipaquillo florecieron algunos pueblos que contenían en sus terrenos minerales, un ejemplo fue Etzatlán, cuyas minas fueron denunciadas en 1550 y producían plata, poblándose algunas haciendas, "...y tiene muchos generos de metales de plata, y plomo, los de plata se benefician por azogue, y los de plomo por ornillo..."<sup>12</sup> A principios del siglo XVII, las minas de Etzatlán decayeron considerablemente.

Para el siglo XVII la producción de las minas de la región fue pobre e inconstante como lo advierte Mota y Escobar en su *Descripción...*

...ay muy frecuente mudanza ora en mas ora en menos porque se puebla o despuebla con facilidad una hazienda de minas o porque la lei de los metales gana o ellos faltan o por derrumbarse los cerros donde estan las minas o porque se hinchan de agua ora llovediza ora de manantiales questo sucede muchas vezes... la ley que los metales tienen en estas minas... se muda por

México, UNAM, 1988, p. 93.

<sup>6</sup> *Ibidem*, pp. 46-47.

<sup>7</sup> Matías de la Mota Padilla, *Historia del Reino de Nueva Galicia en la América Septentrional*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara e Instituto Jalisciense de Antropología e Historia (Histórica de obras facsimilares, 3), 1973, p. 181.

<sup>8</sup> Francisco del Paso y Troncoso, "Relaciones geográficas de Galicia, Vizcaya y León", en *Papeles de Nueva España*, México, Editor Vargas Rea (Biblioteca Aportación Histórica, 9 y último), 1948, p. 41.

<sup>9</sup> Domingo Lázaro de Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia*, François Chevalier (est. prel.), Guadalajara, UNED-Gobierno de Jalisco, 1980, p. 133.

<sup>10</sup> Francisco del Paso y Troncoso, "Relación de las minas de Xocotlán", en *Papeles de Nueva España*, México, Editor Vargas Rea (Biblioteca Aportación Histórica, 8) 1947, pp. 35-36 y 42.

<sup>11</sup> Domingo Lázaro de Arregui, *op. cit.*, 1980, p. 126.

<sup>12</sup> Francisco del Paso y Troncoso, *op. cit.*, 1948, p. 54.

## HISTORIA



Espuelas de lujo de distintos tipos.

momentos y van sucediendo en una misma veta metales Ricos a pobres o pobres a ricos...<sup>13</sup>

También este autor solicita que los mineros sean ayudados, amparados y alentados por su majestad. En este siglo la población de Guachinango era de diez o doce españoles, y de las minas no se sacaba plata de consideración sino magistrales para beneficiar la plata de Ostotipac.

Según algunos documentos consultados, en el siglo XVIII algunos reales y minas estudiados trabajaban obteniendo una producción baja; por ejemplo, en la jurisdicción de San Sebastián se informa en 1768 que se ha comenzado a poblar el paraje de Los Reyes, real antiguo, con el objeto de explotar algunas minas, aunque con una producción baja.<sup>14</sup> También se estudiaron algunos libros-documentos, en donde se registraba la producción de plata y oro que se extraían y explotaban en los reales de Guachinango y San Sebastián, y que se enviaba a quintar a la Real Caja de la ciudad de Guadalajara, en la segunda mitad del siglo XVIII.

En dichos libros se asentaban las partidas de plata y oro que se presentaban al alcalde mayor de San Sebastián, dando el número de marcos manifestados y el dueño a quien pertenecían, el día, mes y año en que se manifestaron y el sujeto a quien venían consignadas. Ejemplo:

En el dicho Real y Minas de San Sebastián... Ante mí Alcalde Mayor compareció Dn. Juan Seberino de Aguirre y Camacho, vecino de este dicho Real, quien me manifestó sesenta y ocho piezas de Plata sacadas por beneficio de azogue de cargo de su comercio con peso de ciento sesenta y ocho marcos, que personalmente lleva a la Ciudad de Guadalupe a feriarla en donde mejor se la pagaren, para lo qual se le dio Guía para que lo manifestase a los Sres. Jueces oficiales Reales de la Real Caxa de dicha Ciudad...

En Guadalajara daban la tornaguía, manifestando lo siguiente: "En este día se presentó en esta Real Caxa por Fco. Britto, quinientos seis marcos de Plata de azogue en ciento diez y siete piezas y la entregó a Dn. Joseph Fox vecino de este comercio, quien la llevó a su casa con la obligación de quintarla..."<sup>15</sup>

<sup>13</sup> Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia (Histórica de obras facsimilares, 1) 1966, p. 23.

<sup>14</sup> Archivo del Real y minas de San Sebastián, *Bautismos Legítimos* 3, 1765-1785, f. 239.

<sup>15</sup> Libros en que se asientan las Guías de plata y oro que de los reales

En el real de Guachinango se seguía el mismo procedimiento, como en el siguiente ejemplo:

En dicho Real de Guachinango... Remite Dn. Joseph Manuel de Aguilera vezino y del comercio de este dicho Real, con Joseph Antonio Dueñas a la Ciudad de Guadalajara setenta piezas de plata de azogue con peso de ochenta marcos y doce onzas a entregarse a Dn. Fco. Carrete vecino y del comercio de dicha Ciudad de Guadalajara, que ha de manifestar en la Real Caja...<sup>16</sup>

La producción de las minas para fines del siglo XVIII era según una *Descripción...* de la Nueva Galicia, de más o menos de cuarenta campos de minas dispersos por el territorio donde se rescataban platas y en algunos oro; había una notable diversidad de niveles de explotación y rendimientos, por ejemplo el real de Guachinango y el de la Yesca se encontraban en plena decadencia y había otros de "muy rica ley", pero que no se explotaban debidamente sus minas como San Sebastián, Ostotipac y el Rojo, este último en jurisdicción de Guachinango. Había en esa época un reclamo constante de recursos e insumos, particularmente de azogue, así como el empleo de una mejor técnica de explotación de los metales, además del desagüe de las galerías y socavones.

...el cuadro de fines de siglo alude a una minería de escala, con obstáculos al crecimiento de la producción, con carencia de inversiones y de limitados contornos en su radio de circulación... En algunos casos significativos es recurrente el descenso de la ley, la falta de fomento y la disminución de las escalas de producción, o bien la escasez de talento y recursos en su explotación.<sup>17</sup>

El visitador Menéndez Valdés en su *Descripción...* detalla la situación de los reales de minas en los años de 1790, así por ejemplo señala que el real de Guachinango se encontraba en la mayor decadencia por la miseria de sus habitantes y pobreza de sus metales que apenas llegaban las leyes a dos onzas y media por carga. En el real El Rojo, cuatro eran las minas que se trabajaban con poco fomento y contentándose su dueño con las leyes bajas. En el real de San Joaquín se explotaban tres

citados se envían a quintar a la Real Caja de Guadalajara, 1768.

<sup>16</sup> *Ibidem.*

<sup>17</sup> Antonio Ibarra, "La minería local y el comercio colonial: el Real de San José de Aranjuez, 1801-1803", en *Estudios Jaliscienses*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 1993, p. 9.



<b>Quintal</b>	Es unidad de peso. Tiene 4 arrobas, 100 libras, 1 600 onzas. Equivale a 46 Kilogramos - 46 024 kilogramos.
<b>Arroba</b>	Es la cuarta parte del quintal, se considera como la unidad principal de las medidas de peso. Se divide en 25 libras, 400 onzas. Equivale a 11 kilogramos, 506 gramos - 11 506 kilogramos
<b>Libra</b>	Tiene 16 onzas. Es la vigésima quinta parte de arroba y la 100ª del quintal. Equivale a 460 gramos y una fracción - 460 246 gramos.
<b>Marco</b>	Es un peso de media libra o sea 8 onzas. Equivale a 230 gramos y una fracción - 230 123 gramos.
<b>Onza</b>	Equivale a poco más de 28 y medio gramos - 28 765 gramos.
<hr/> 1 Marco = 8 y medio pesos. 1 Peso = 8 reales de plata. 1 Real = 12 gramos o 34 maravedís.	

Cuadro 1. Medidas de peso y monedas.

minas cuyas leyes cuando más ricas llegaban a cinco onzas por carga. De la jurisdicción del real de San Sebastián, indica el autor, hay cinco reales de minas, todos muy atrasados y de poca consideración, que no hay más industria que el laborío de minas y rescate de metales de pobre ley. Rendían las platas anualmente de 50 a 60 000 marcos. En las inmediaciones del real de San Sebastián se halló una mina que se nombró Aragón, perteneciente a don José Vicente Camacho, en la que hacía tres años se echó un ojo de metal de tan rica ley, que en menos de tres semanas que duró la saca, produjo más de doscientos mil pesos. Las otras minas estaban en suma decadencia ya que los que las trabajaban se atenían al producto de cuatro onzas cuando más por carga; había dos haciendas de moler metales con agua.<sup>18</sup>

En el real de Hostotipaquillo, la industria de sus pobladores estaba dedicada al rescate y beneficio de metales de cortas leyes; aunque no dejaban de producir anualmente de 6 a 8 000 marcos de plata. El rescate de dicho mineral se realizaba a baja escala y con mucho riesgo

para los habilitadores. El real de Santa María de la Yesca, tuvo en el año de 1780 una gran bonanza que duró poco tiempo por haberse aterrado las minas, quedando en sus entrañas ricos metales; comenta el licenciado Menéndez que para ponerlas en corriente, especialmente a la Descubridora, sería necesario gastar una considerable fortuna; a fines del siglo XVIII se encontraba el real por completo arruinado.<sup>19</sup>

En la jurisdicción del real de Santa María del Oro, cerca de Tepic, se localizaban varios reales y minas que se explotaban en dicho siglo XVIII, cuya ley de los metales en montón no bajaba de cuatro onzas, escogido llegaba a seis por carga de doce arrobas; Menéndez indica que si hubiese fomento y auxilio en el laborío, tendría muchísima cuenta, así a los que trabajasen las minas, como a su majestad en sus derechos al quinto real; se consumían anualmente 25 cargas de azogue. En la comarca de Autlán, "advierten los prácticos varias señales de minerales, pero sin beneficio ni cultivo, así por el poco amor que tienen las gentes a este ramo como por la pobreza de las leyes que se han ensayado de sus metales. Hay otras de plomo y cobre, especialmente en el partido de Ayutla..."<sup>20</sup>

El barón de Humboldt, en su estudio sobre el reino de la Nueva España, de principios del siglo XIX, al referirse a la Nueva Galicia menciona algunos de los reales y minas estudiados como: la Yesca, Hostotipaquillo, Guachinango, San Nicolás del Rojo, San Joaquín, Etzatlán y otros. Advierte que desde 1785 a 1789 entraron en las cajas reales de Guadalajara 509 000 marcos de plata provenientes de algunos de los reales mencionados. También indica que el oro de Mezquital, se consideraba como el más puro, es decir, el que tenía menos liga de plata, hierro o cobre.<sup>21</sup>

En 1804, Abascal Souza informa que en las minas de plata había más de 300 vetas y muchos metales con ley de oro escaso. Indica que los reales de San Sebastián, Guachinango y Hostotipaquillo abundaban de minerales de plata, de los beneficios de azogue y fuego, aunque por lo común de cortas leyes. En los minerales de Acaponeta, Tepic, Santa María del Oro y Etzatlán se encontraban minas de plata y algo de oro. En las minas de Autlán se extraía cobre y anualmente se remitían más de 800 arrobas, a la Ciudad de México. Abascal afirma que en el real de Huichichila (Huitzizila), situado al noroeste de Com-

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 87.

<sup>19</sup> *Ibidem*, pp. 84-85 y 95.

<sup>21</sup> Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, t. III, México, Porrúa/Instituto Cultural Helénico, 1985, pp. 23-24, 45 y 53.

<sup>18</sup> José Menéndez Valdés, *Descripción y Censo General de la Intendencia de Guadalajara 1789-1793*, Guadalajara, UNED-Gobierno de Jalisco (Historia, Serie: Estadísticas Básicas, 1), 1980, pp. 79-91.

postela, se habían encontrado una que otra veta de oro, de corta saca y ley, por lo que apenas se costeaban.<sup>22</sup>

### Consideraciones finales

La Nueva Galicia, como gran productora de metales preciosos, tuvo variaciones muy significativas tanto en cantidad y ley de sus minerales como en las regiones donde se explotaron minas. En la región oeste de dicho territorio, de acuerdo con las investigaciones expuestas en este trabajo, la producción de las minas fue sumamente variable debido a la frecuente mudanza en la riqueza de las vetas, con periodos muy marcados de explotación de los yacimientos mineros y la combinación de épocas de bonanza, y épocas difíciles de baja o nula producción.

En las fuentes coloniales se refleja esta situación de desesperanza ante la decadencia de los centros mineros, que se expresaba también en los otros ramos de la economía de la región. Sin embargo, a pesar de las situaciones adversas mencionadas, podemos afirmar que, en el transcurso de la Colonia, la producción de plata y de otros minerales en la zona puede considerarse de gran importancia, y al determinar el asentamiento de poblaciones españolas y comunidades indígenas que se desarrollaron y convivieron durante toda la época colonial.

### Archivos consultados

Archivo de la Biblioteca Pública de Guadalajara.  
 Archivo de la Real Audiencia. Ramo Fiscal, 1768.  
 Archivo del Real y Minas de San Sebastián.

### Bibliografía

Abascal Souza, José Fernando de, "Noticias geográficas, políticas y militares de Real de Hacienda, comercio, agricultura, minería y artes de la Provincia de Guadalajara, Reyno Nueva Galicia", Archivo General de la Nación- Archivo Histórico de Hacienda, t. 197, exp. 1, 1804.  
 Acuña, René (ed.), *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia*, México, UNAM, 1988.  
 Elhuyar, Fausto de, *Indagaciones sobre la amonedación en la Nueva España*, México, Miguel Ángel Porrúa (Tlahuicole 3), 1979.

Fonseca, Fabián de y Carlos de Urrutia, *Historia general de la Real Hacienda*, 6 vols., México, Torres, 1845-1855.

Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, 4 tt., México, Porrúa / Instituto Cultural Helénico, A.C., 1985.

Ibarra, Antonio, "La minería local y el comercio colonial: el Real de San José de Aranjuez, 1801- 1803", en *Estudios Jaliscienses*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 1993.

Lázaro de Arregui, Domingo, *Descripción de la Nueva Galicia*, François Chevalier (est. prel.), Guadalajara, UNED-Gobierno de Jalisco (Historia, Serie Crónicas de Occidente, 1), 1980.

Menéndez Valdés, José, *Descripción y Censo General de la Intendencia de Guadalajara, 1789-1793*, Guadalajara, UNED-Gobierno de Jalisco (Historia, Serie Estadísticas Básicas, 1), 1980.

Mota y Escobar, Alonso de la, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia (Histórica de obras facsimilares, 1), 1966.

Mota Padilla, Matías de la, *Historia del Reino de Nueva Galicia en la América Septentrional*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara e Instituto Jalisciense de Antropología e Historia (Histórica de obras facsimilares, 3), 1973.

Paso y Troncoso, Francisco del, "Relaciones geográficas de Galicia, Vizcaya y León", en *Papeles de Nueva España*, México, Editor Vargas Rea (Biblioteca Aportación Histórica, 9 y último), 1948.

—, "Relación de las minas de Xocotlán", en *Papeles de Nueva España*, México, Editor Vargas Rea (Biblioteca Aportación Histórica, 8), 1947.

Santana Paucar, Raúl Pedro, "Acumulación y especialización productiva en la minería colonial (el caso del Distrito Minero de Parral, Chihuahua, 1630 - 1730)", en *Humanidades. Anuario 1978-1980*, VI, México, Universidad Iberoamericana-Instituto de Investigaciones Humanísticas.

Tello, fray Antonio, *Crónica miscelánea de la Sancta Provincia de Xalisco*, Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia- Universidad de Guadalajara, 1973.

<sup>22</sup> José Fernando de Abascal Souza, "Noticias geográficas, políticas y militares de Real Hacienda, comercio, agricultura, minería y artes de la Provincia de Guadalajara, Reyno de Nueva Galicia", Archivo General de la Nación-Archivo Histórico de Hacienda, t. 197, exp. 1, 1804, pp. 119 y 125.



*Hacendado*, litografía de Claudio Linati.